

Segunda. Se considerará como mérito preferente para ocupar las vacantes anunciadas el haber desempeñado competentemente, como interino o eventual, puesto de trabajo del mismo grupo o especialidad profesional, así como la mayor antigüedad en el servicio con aquel carácter de interino o eventual.

Tercera. Las solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición se efectuarán por medio de instancia dirigida al señor Ingeniero Encargado, don Angel Araoz y Sanchez-Albornoz, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Zaragoza, paseo del General Mola, número 26, escritas de puño y letra del interesado, y en la que se hará constar:

Nombre y apellidos.
Naturaleza de su estado civil.
Domicilio.
Profesión y oficio.

Empresas o Servicios en donde estuvo colocado, justificando, en su caso, la causa de baja en las mismas y manifestando expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones de la convocatoria, circunstancias, número de familia y méritos con relación a la vacante.

Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General de esta Confederación, General Mola, 26, bien personalmente o por correo, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta. El Tribunal encargado del examen y calificación de los aspirantes estará constituido por don Angel Araoz Sanchez-Albornoz, Ingeniero de Caminos, en delegación del ilustrísimo señor Ingeniero Director, como Presidente; don José María Ruiz de Termino, Ayudante de Obras Públicas, como Vocal, y don Jorge Tafalla Gracia, funcionario del Cuerpo General Técnico, como Secretario.

Quinta. Terminados los exámenes, calificados los mismos y a propuesta del Tribunal, el ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, iniciándose el periodo de prueba, con duración de un mes. Durante este periodo de prueba, los aspirantes aprobados y admitidos deberán presentar la siguiente documentación:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de situación familiar o libro de familia.
- Certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor a juicio del Tribunal, producirá la anulación de la admisión provisional, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por la falsedad cometida en la instancia.

Sexta. Una vez transcurrido el periodo de prueba y aprobada por el ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas la propuesta de admisión definitiva, quedará incorporado a la plantilla de personal fijo del Organismo y se le entregará una comunicación con su nombramiento.

Séptima. El salario asignado al Guarda Jurado es en la actualidad de 151 pesetas diarias.

Zaragoza, 19 de enero de 1971.—El Ingeniero Director.—287-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de diciembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía con Radiología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento, de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) para la provisión, en propiedad, de la plaza de Profesor agregado de «Patología quirúrgica y Cirugía con Radiología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Cristino García Alfonso.

Vocales: Don Félix Pérez Pérez, don Francisco Santesteban García, don Eloy Martín Martín y don Rafael Martín

Roldán, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y cuarto, de Sevilla (Córdoba) el segundo y de Zaragoza el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier Castejón Calderón.

Vocales suplentes: Don Pedro Carda Aparici, don Gaspar Gómez Cárdenas, don Narciso Murillo Ferrol y don Eduardo Gallego García, Catedráticos de la Universidad de Madrid el primero y cuarto, de Sevilla (Córdoba) el segundo y de Zaragoza el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1970 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso para provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (primera y segunda) y Valladolid—San Sebastián—(segunda).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 869/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Ordenes de 3 de septiembre y 21 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre y 5 de noviembre del mismo año) para provisión de las cátedras de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Santiago (primera y segunda) y Valladolid—San Sebastián (segunda), que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Albaladejo García.

Vocales: A propuesta de las Facultades correspondientes: Don Carlos Fernández Novoa Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Santiago, Designado públicamente por sorteo celebrado el día 19 de diciembre actual; Don Juan Roca Juan, don Guillermo García Valdecasas y García-Valdecasas y don Antonio Hernández Gil, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Granada y Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Ignacio Serrano y Serrano.

Vocales suplentes: A propuesta de las Facultades correspondientes: Don Alfonso Otero Vateña, Catedrático de la Universidad de Santiago, Designado públicamente por sorteo celebrado el día 19 de diciembre actual; Don Luis Martín Ballesteros Costea, don Manuel Iglesias Cubria y don Antonio Martín Pérez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Oviedo y La Laguna, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de diciembre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 8 de enero de 1971 por la que se declara desierto el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado los opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, a tomar parte en el mismo,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición y vacante la mencionada plaza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1971.—P. D. el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Gangoliti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.